

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037.175-2

ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR ARTÍCULO DEL DECRETO 1082 DE 2015

De conformidad con lo, señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el municipio de San Juan Nepomuceno, para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación realizó el siguiente estudio.

OBJETO DEL ESTUDIO: "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL, ESTACIÓN SAN CAYETANO, DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN LA INSPECCIÓN DE LA POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO."

1. INTRODUCCION

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la entidad estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público, por lo que a través de este instrumento y en cumplimiento de la obligación legal de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, como entidad pública del orden nacional, según el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente, con el fin de conocer las características de las empresas que conforman el segmento del mercado que tienen la capacidad de suplir la necesidad de contratación, determinar las variables técnicas y/o financieras que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, como modalidad, requisitos habilitantes y finalmente establecer precios referentes en el mercado para la estructuración del presupuesto del bien o servicio a contratar, tomando como referencia el análisis de mercado basado en cotizaciones.

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El Municipio de SAN JUAN NEPOMUCENO, Departamento de Bolívar, a través de la Secretaría de Planeación y obra pública, como responsable del diseño, construcción, reparación y mantenimiento de toda la infraestructura vial, educativa, de parques, escenarios deportivos, obras de saneamiento básico, estabilidad y bienes del municipio entre otros, ha desarrollado y ejecutado planes y programas que incorporan los criterios de sostenibilidad ambiental y ecológica, con el ánimo de garantizar un ambiente sano de todos sus habitantes, integrando a estos la participación de la población vulnerable en la ejecución de dichos planes.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037.175-2

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 y 288 de la Constitución Nacional, los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas pero colaborarán armónicamente para la realización de sus fines, igualmente las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad, El Municipio de SAN JUAN NEPOMUCENO, es una entidad territorial fundamental de la división política administrativa del Estado, cuyas funciones entre otras, están dirigidas a promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y económico de sus habitantes, así como el cumplimiento de las demás funciones que le asigne la Constitución Política, en su artículo 287 y las leyes correspondientes.

En el mismo sentido, la Constitución Política en su artículo 311 reza que es el Municipio la entidad fundamental de la división político-administrativa y en tal medida le impone como su responsabilidad “(...) la prestación de los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes (...)

A su vez, el numeral 3 del artículo 315 ibidem establece que es una atribución del alcalde “Dirigir la acción administrativa del MUNICIPIO; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes”.

Que la ley 715 de 2001 señala en su artículo 8 como competencia de los municipios no certificados, entre otras funciones, la de administrar y distribuir los recursos del sistema general de participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad y participar con los recursos propios en financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación.

Que el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 en su numeral 7 establece la conveniencia e inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, las cuales se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o a la firma del contrato, según sea el caso.

Que el municipio de San Juan Nepomuceno a través de la subdirección de planeación y obras públicas es responsable del diseño, construcción, reparación y mantenimiento de toda infraestructura educativa, vial, parques bienes del municipio, obras de saneamiento básico, equipamiento social, comunitarios y escenarios deportivos.

Que el Municipio de San Juan Nepomuceno en el marco del proyecto de inversión llamado FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO EN MOVILIDAD Y OPERACIÓN DE LA FUERZA PUBLICA Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, cuyo

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037.175-2

objetivo es el de incrementar la población beneficiada con programas y/o proyectos de seguridad y convivencia ciudadana para así garantizar la atención de la población, la convivencia y seguridad ciudadana y conservar el orden público del municipio, lo que demanda considerablemente la realización de acciones policiales encaminadas a la prevención, disuasión y control.

El municipio de San Juan Nepomuceno requiere contratar los servicios de mantenimiento de las instalaciones de la estación de Policía Nacional ubicada en el corregimiento de San Cayetano. El mantenimiento engloba a todos los trabajos que tienen el objetivo de proteger las infraestructuras de los desgastes por el tiempo y uso. La contratación de servicios profesionales de mantenimiento, suministro e instalación y pintura se presenta como una necesidad imperativa. Estos servicios son esenciales para asegurar la funcionalidad operativa, la estética visual, garantizar la seguridad de las personas e incrementar el valor patrimonial de cualquier estructura edificada.

En virtud de lo anterior, se hace necesaria la celebración de un contrato que garantice el mantenimiento de las instalaciones de la Policía Nacional del Municipio de San Juan Nepomuceno, de manera oportuna, por lo que, se hace necesario contratar el: **"OBJETO DEL ESTUDIO: MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL, ESTACIÓN SAN CAYETANO, DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN LA INSPECCIÓN DE LA POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO."**

"

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Para garantizar que los procesos de contratación pública sean eficientes, es fundamental realizar un estudio de sector que permita facilitar los procesos de abastecimiento de las entidades. Aplicando el modelo de abastecimiento estratégico adoptado por la agencia de contratación pública Colombia compra eficiente, la entidad estatal analiza el panorama del mercado y los diferentes escenarios del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes para el proceso de contratación. Dicho esto, Los aspectos generales del mercado se analizan desde lo económico, regulatorio, técnico, entre otros aspectos que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual. Para adelantar el análisis del sector, se tomará como fuente de información los boletines emitidos por el Departamento Nacional de Estadísticas DANE, la Encuesta Mensual de servicio – (EMS), boletín técnico indicadores económicos alrededor de la construcción (IEAC), indicador de obras civiles (IPOC) y el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB).

3.1. ASPECTO ECONOMICO

3.1.1. IDENTIFICACION DEL SECTOR

De acuerdo con la clasificación clásica que define el banco de la república, las actividades económicas se dividen en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037.175-2

elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente:

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector Industrial.
3. Sector terciario o sector de servicios.

La actividad económica sobre la cual el recae **OBJETO DEL ESTUDIO: "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL, ESTACIÓN SAN CAYETANO, DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN LA INSPECCIÓN DE LA POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO."**, se encuentra enmarcada dentro del sector terciario de la economía, toda vez que se adquiere no solo el suministro de materiales y herramientas, sino también el servicio de mano de obra. Sin embargo, para efectos del presente estudio y de acuerdo a la clasificación análoga que define el banco de la república lo clasificamos en el **sector Construcción**, en este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

3.1.2. CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

Tabla 1. Clasificación UNSPSC de bienes y servicios

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC.

3.1.3. PRODUCTOS DEL SECTOR

En el sector Construcción se encuentra relacionada OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. Según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" en Colombia; allí se relaciona en la sección F.

"DIVISIÓN 43 Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037.175-2

4330 terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.

El sector construcción abarca una amplia variedad de productos, que se pueden clasificar en varias categorías. Algunos de los más importantes son:

Materiales de construcción

- Cemento: Fundamental para la fabricación de concreto.
- Hormigón: Usado para estructuras, pavimentos y más.
- Ladrillos y bloques: Materiales para muros y divisiones.
- Acero: Utilizado en estructuras, refuerzos y techados.
- Madera: Usada en estructuras, acabados y mobiliario.
- Vidrio: Empleado en ventanas, fachadas y divisiones.

Elementos prefabricados

- Paneles de pared: Construcción rápida de muros.
- Vigas y losas prefabricadas: Estructuras que aceleran el proceso de edificación.

Sistemas de techado

- Tejas: Cerámicas, asfálticas, metálicas, entre otras.
- Cubiertas metálicas: Para techos industriales y residenciales.

Acabados

- Pinturas y recubrimientos: Para proteger y embellecer superficies.
- Cerámicas y azulejos: Para suelos y paredes en interiores y exteriores.
- Mármoles y granitos: Para encimeras, suelos y acabados decorativos.

Instalaciones

- Fontanería: Tuberías, grifos y accesorios para agua y desagüe.
- Electricidad: Cables, interruptores, paneles eléctricos y luminarias.
- Climatización: Sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC).

Herramientas y maquinarias

- Herramientas manuales: Martillos, sierras, destornilladores, etc.
- Maquinaria pesada: Excavadoras, grúas, compactadoras, entre otras.

Equipos de seguridad

- EPP (Equipo de Protección Personal): Cascos, guantes, botas y arneses.

3.1.4. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR:

El sector de la construcción está compuesto por una amplia variedad de agentes que trabajan en conjunto para llevar a cabo un proyecto y que son necesarios para la ejecución exitosa. Entre ellos encontramos:

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037.175-2

- Arquitectos
- Ingenieros
- Contratistas
- Subcontratistas
- Proveedores
- Interventorías
- Consultores Ambientales
- Abogados y Consultores Legales: Profesionales que asesoran sobre aspectos legales, contratos y posibles litigios relacionados con el proyecto.
- Seguros: Compañías que proporcionan seguros y pólizas relacionadas con el proceso de contratación

3.1.5. GREMIO Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

En el sector, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, agremiaciones de profesionales, entidades estatales, universidades, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

Tabla 2. agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción

Gremio o Asociación	Enlace
Sociedad Colombiana de Ingenieros	www.sci.org.co
Sociedad Colombiana de Ingenieros Pesqueros	www.protic.org
Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos	www.aciem.org
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental	www.acodal.org.co
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica	www.asosismica.org.co
Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC	www.sotecc.org.co
Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI	www.infraestructura.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, ACODAL	www.acodal.org.co
Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL	www.camacol.co
Asociación Colombiana de acondicionamiento del aire y de la refrigeración, ACAIRE	www.acaoire.org
Cámara de Fedemetal de la ANDI	www.metalmecanica.com
Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural, ACIES	www.acies.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, AIS	www.ais.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas, ACIS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros Especialistas en Voladuras en Obras Civiles y Militares, ACIEV	
Asociación Colombiana de Túneles y Obras Subterráneas, ACTOS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana del Agua Subterránea, ACOAGUA	
Sociedad Colombiana de Geotecnia, SCG	www.scg.org.co
Corporación para la Investigación y Desarrollo de Asfaltos en el Sector Transporte e Industrial, CORASFALTOS	www.corasfaltos.com

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037.175-2

Sociedad Colombiana de la Ciencia del Suelo, SCCS	www.sociedadcolombianadelacienciadelsuelo.org
Sociedad Colombiana de Topógrafos, SCT	www.sct.org.co
Asociación de Ingenieros Forestales, ACIF	www.acif.org.co
Cámara de Fedemetal	www.andi.com.co/cf
Asociación Colombiana de Patólogos de la Construcción, ASCOLPAT	www.prousta.com
Consejo Colombiano de Eficiencia Energética, CCE	www.ccee.org.co

Fuente: COPNIA - <https://www.copnia.gov.co/transparencia/directorio-de-gremios-y-asociaciones>

Tabla 3. Otros gremios y asociaciones

Otros Gremios y Asociaciones
Asociación de Ingenieros Ferroviarios de Colombia, AIFC
Federación Colombiana de Fabricantes de Estructuras Metálicas, FEDESTRUCTURAS
Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil, ANEIC
Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Industrial, Administrativa y de Producción, ANEIAP
Asociación de Egresados de la Escuela Colombiana de Ingeniería, AEIC
Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes, UNIANDINOS
Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Nacional, AICUN
Asociación de Ingenieros Tomistas, AIDUSTA
Asociación Nacional de Ingenieros Javerianos, AIJ
Asociación de Profesionales Egresados de la Universidad Militar Nueva Granada, UNIGRANADINOS
Asociación de Ingenieros Mecánicos de la Universidad Nacional de Colombia, AIMUN
Grupo de Ingenieros Militares Francisco José de Caldas,
Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Católica de Colombia, AICUC
Asociación de Ingenieros Grancolombianos
Asociación de Ingenieros Lasallistas

Fuente: COPNIA - <https://www.copnia.gov.co/transparencia/directorio-de-gremios-y-asociaciones>

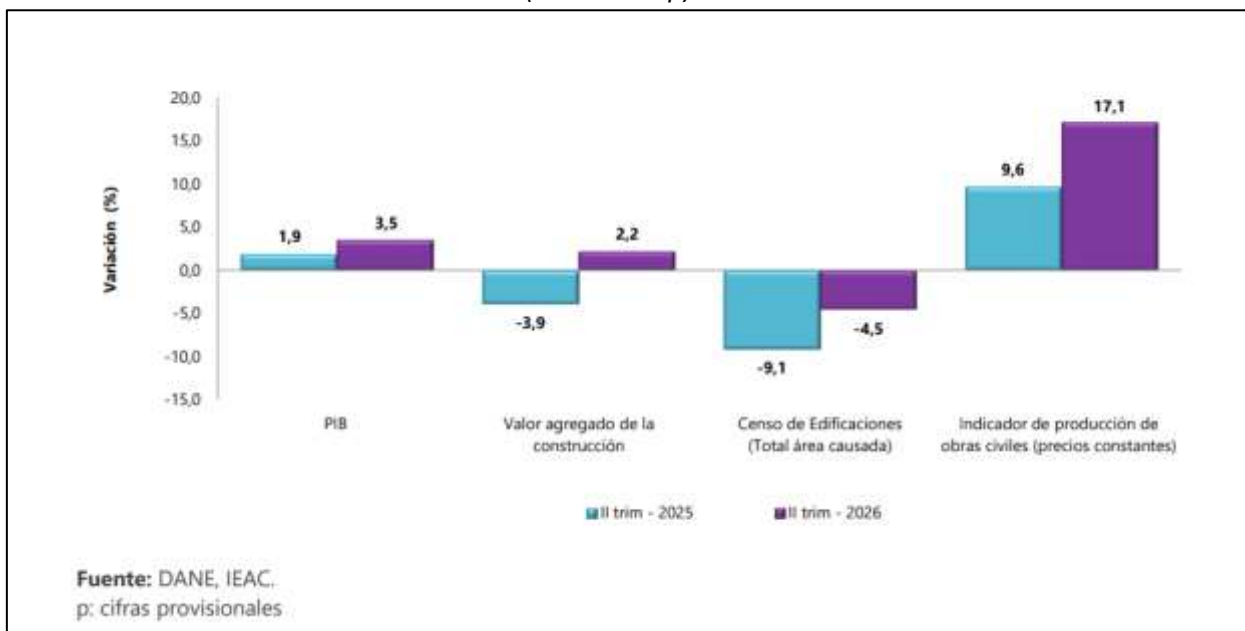
3.1.6. INDICADORES ECONOMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCION(IEAC)

De acuerdo con los indicadores publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante el segundo trimestre de 2026 el valor agregado de la construcción presentó una variación anual positiva del 2,2 %, mientras que el indicador de producción de obras civiles registró un crecimiento del 17,1 %. Estos resultados permiten evidenciar el comportamiento reciente del sector de la construcción en el país (DANE, 2026).

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037.175-2

Figura 1 Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción. II trimestre (2025–2026p)



Nota: Tomado de *Boletín técnico: Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)*, II trimestre de 2026, DANE (2026).

Estos resultados permiten identificar un comportamiento diferenciado al interior del sector, en el cual las obras civiles presentan una dinámica positiva, mientras que las actividades relacionadas con edificaciones y actividades especializadas muestran variaciones negativas. Para efectos del presente estudio de sector, esta información constituye un referente para contextualizar las condiciones generales de la actividad económica relacionada con la construcción y para analizar el entorno en el cual se desarrolla el objeto contractual.

Asimismo, el comportamiento registrado por el sector debe analizarse conjuntamente con las condiciones particulares del mercado, la naturaleza de las actividades requeridas, los bienes y servicios involucrados y las condiciones económicas previstas para la ejecución del contrato. Por tanto, los indicadores del DANE se utilizan como información de contexto económico y sectorial y no como único criterio para la determinación del presupuesto oficial, el cual debe guardar correspondencia con las necesidades identificadas por la entidad y con el análisis de precios y condiciones del mercado realizado para el proceso.

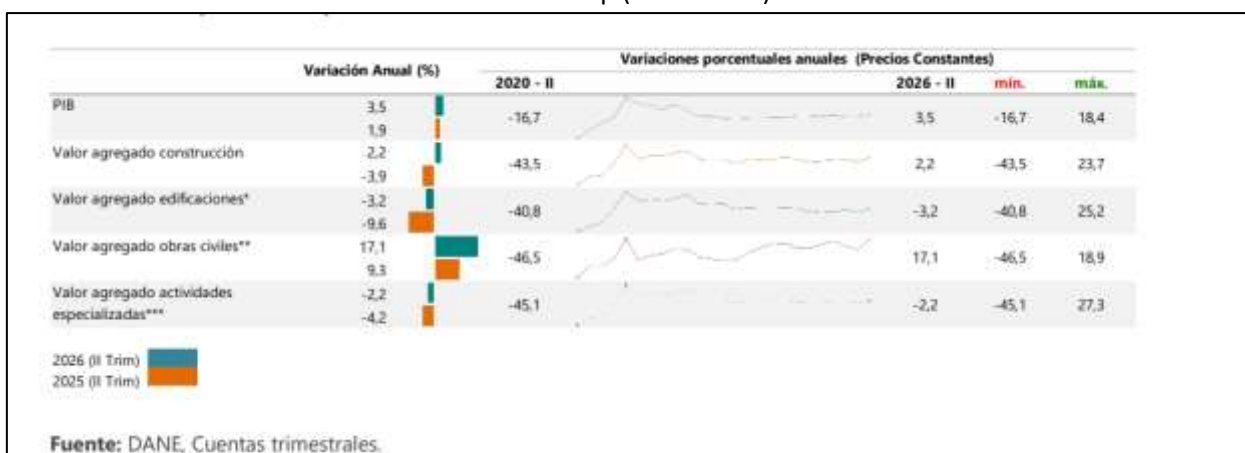
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037.175-2

3.1.7. PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 3,5% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,2% en su variación anual, que se explica principalmente por el aumento del valor agregado de las obras civiles 17,1%. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones disminuyó en 3,2% y las actividades especializadas decreció en 2,2%.

Figura 2 Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2020 – 2026 p (II trimestre)



Nota: Tomado de *Boletín técnico: Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), II trimestre de 2026*, DANE (2026).

3.1.8. SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE(SMLV)

El comportamiento histórico del SMMLV es un elemento de referencia para la estructuración económica del proceso de contratación, teniendo en cuenta su incidencia en los costos de mano de obra y, de manera indirecta, en los precios de los bienes y servicios requeridos para las actividades de adecuación y mantenimiento de la Estación de Policía. Su análisis permite contextualizar las condiciones económicas bajo las cuales se proyecta el presupuesto oficial y evaluar la razonabilidad de los costos estimados para la ejecución del contrato.

La tabla presenta la evolución del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) en Colombia durante el período 2020–2026, incluyendo la variación porcentual anual y el valor correspondiente al auxilio de transporte.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037.175-2

Tabla 4. Variación del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), 2020–2026

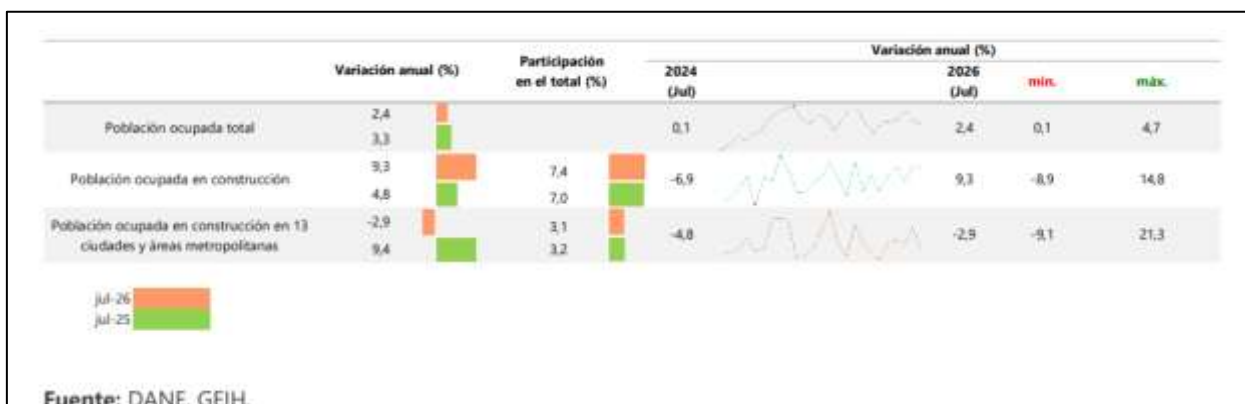
Fecha (Año) ▼	Decreto gobierno nacional	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación anual (%)	Auxilio de transporte mensual (COP)
2026	1469 de diciembre 29 de 2025	58.363,50	1.750.905	23,00	249.095
2025	1572 de diciembre 24 de 2024	47.450,00	1.423.500	9,50	200.000
2024	2292 de diciembre 29 de 2023	43.333,33	1.300.000	12,07	162.000
2023	2613 de diciembre 28 de 2022	38.666,67	1.160.000	16,00	140.606
2022	1724 de diciembre 15 de 2021	33.333,33	1.000.000	10,07	117.172
2021	1785 de diciembre 29 de 2020	30.284,20	908.526	3,50	106.454
2020	2360 de diciembre 26 de 2019	29.260,10	877.803	6,00	102.854

Fuente: Banco de la república, Reportes OAC

EMPLEO

En julio de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.547 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,4% de los ocupados. En julio de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 2,4%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,3% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para julio de 2026, 1.823 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 41,1% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 749 miles de personas, que además presentaron una disminución del 2,9%, es decir, 22,4 miles de personas menos con respecto al período julio de 2025.

Figura 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026 P (julio)



3.1.9. INDICE DE PRECIOS AL PROCUCTOR(IPP)

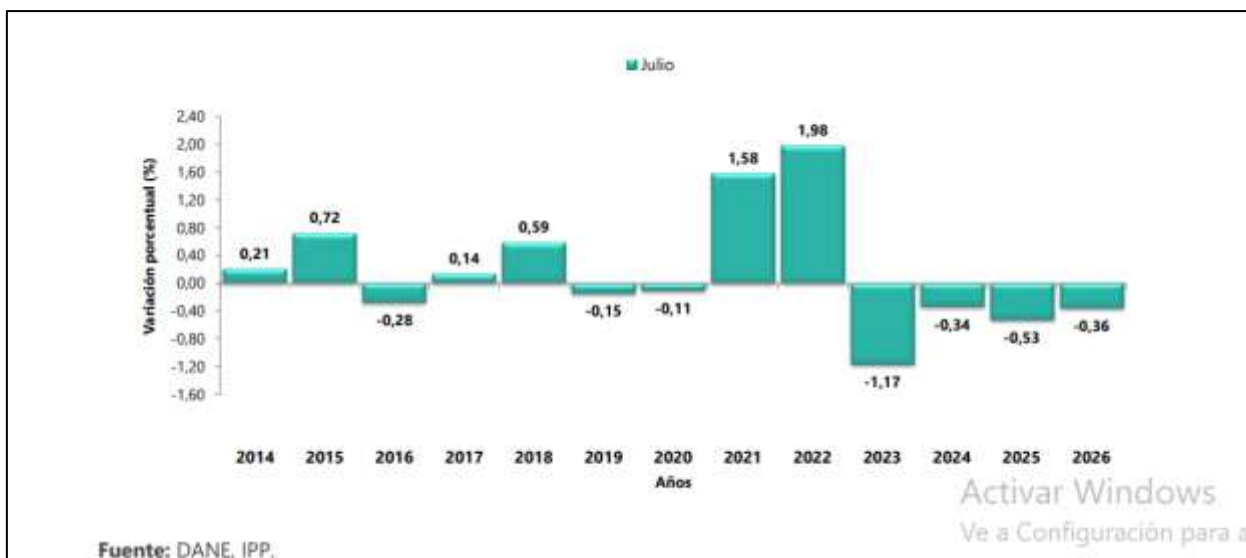
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037.175-2

Esta variable es de gran importancia su análisis y seguimiento en procesos como estos, ya que se utiliza como referencia para ajustar precios por inflación, las empresas usan el IPP para evaluar el comportamiento de sus costos de insumos y materias primas. Un aumento en el IPP puede implicar márgenes de ganancia reducidos y errores en las proyecciones de los presupuestos. El IPP suele anticipar los movimientos del Índice de Precios al Consumidor (IPC), ya que los aumentos en los costos de producción tienden a trasladarse, en parte, al consumidor final, y en este caso a la entidad.

En julio de 2026, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una variación mensual de -0,36%, respecto a junio de 2026. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de -1,50%.

Figura 5. Variación mensual del IPP de materiales de construcción. Total nacional 2014 – 2026 p (julio)



Nota: Tomado de Boletín técnico IEAC - DANE

3.1.10. INDICE DE LA PRODUCCION DE OBRAS CIVILES – IPOC

En el segundo trimestre de 2026, el indicador de producción de obras civiles (IPOC) registró un crecimiento de 17,1%, con relación al segundo trimestre de 2025 y está explicado principalmente por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra respecto a su variación anual; El grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil con 158,3%, el grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles con 18,7%, y finalmente el grupo Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) con una variación de 43,0%. De otro lado, los grupos de Construcciones en minas y plantas industriales con una variación de presentaron una variación anual negativa de 22,7%, al igual que el grupo

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037.175-2

de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas con -18,9%.

Figura 6. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes) Total Nacional I trim 2022 – II trim 2026p

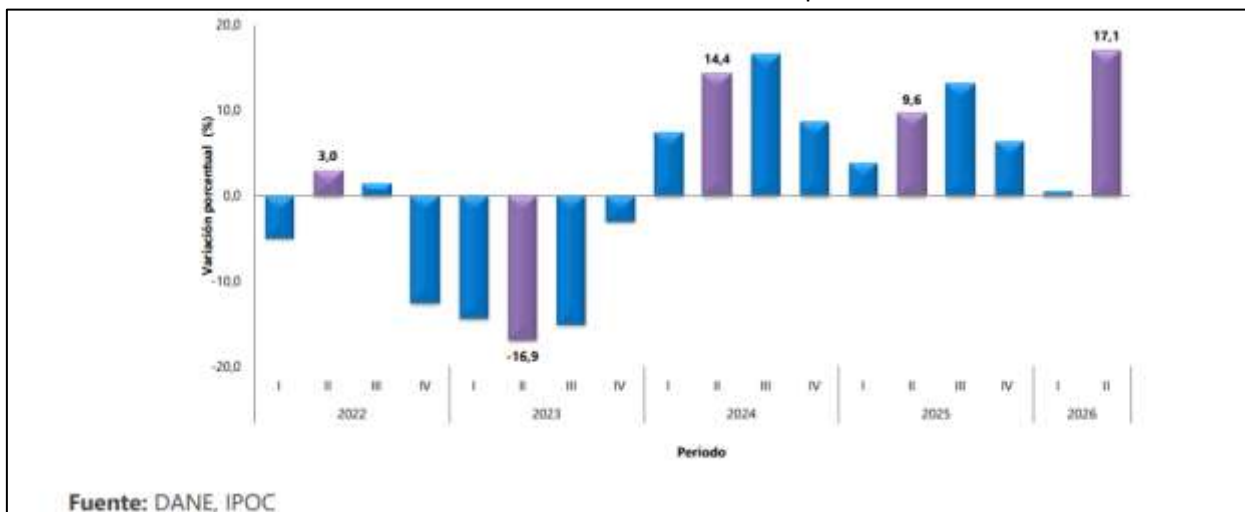
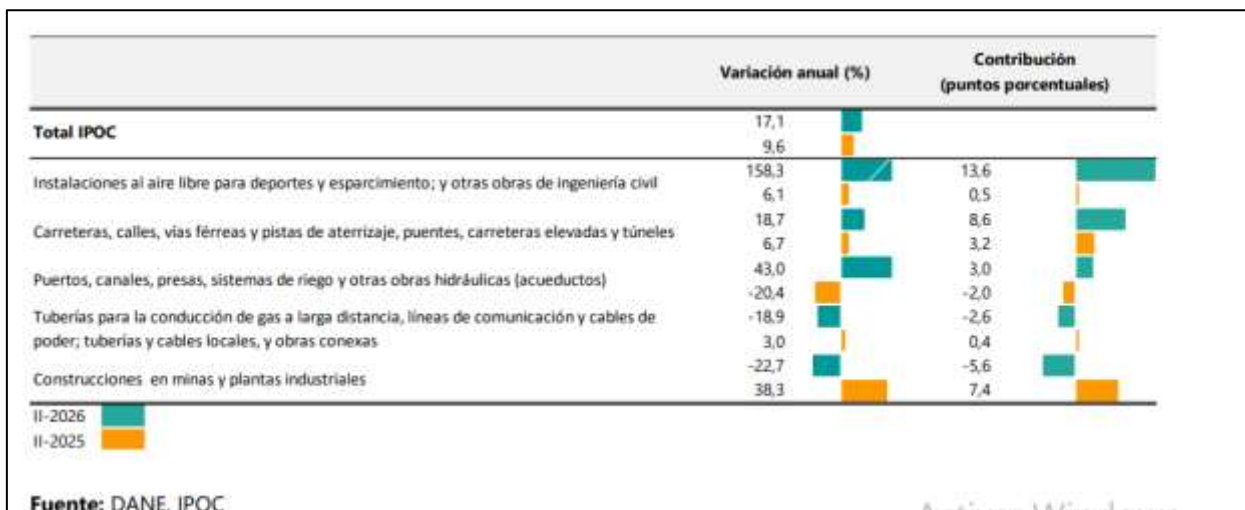


Gráfico 24. Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción 2025 - 2026 p (II trimestre)



Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, las subclases que presentaron las variaciones anuales positivas más representativas fueron: Otras obras de ingeniería civil con 170,9%, Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles con 20,1%, Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos con 25,3%, Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones con 379,9% e Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento con 79,4%, los cuales sumaron en conjunto 24,8 puntos porcentuales. En contraste, las subclases Puentes y carreteras elevadas decrece 29,5%, Tuberías de larga distancia disminuyó 36,4%, Construcciones en

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037.175-2

minas presentó una disminución de 11,1%, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales disminuyeron 29,1% y Centrales eléctricas decrecieron 31,6%, los cuales restaron en conjunto 8,7 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC 17,1%.

3.2. ASPECTO TECNICO

Las actividades requeridas por la entidad mediante el presente proceso contractual requieren según se informa a continuación la descripción o detalles de los ítems, sus cantidades y valores establecidos así:

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
ADECUACION SAN CAYETANO			
1	Mantenimiento de superficie de muros, raspado y estucado. Aplicar capa de Himofugo.	m2	67,06
2	Pintura exterior para fachada, tipo coraza o similar	m2	163,00
3	Pintura exterior para fachada, tipo coraza o similar, Altura mayores a 2,5m	m2	267,80
4	Pintura interiores, tipo 1A o similar	m2	745,38
5	Pintura Rejas, tipo esmalte o laca.	m2	15,00
6	Cielo falso en Drywall incluye pintura vinilo tipo II	m2	241,43
7	Adecuación mobiliario tipo Puertas a través de reparación de cerraduras bisagras, pintura tipo esmalte o laca.	m2	29,88
8	Adecuación mobiliario tipo closet, a través de reparación de cerraduras bisagras, pintura tipo esmalte o laca.	m2	6,75
9	Suministro e Instalación mobiliario tipo Puertas, incluye cerraduras bisagras, pintura tipo esmalte o laca.	Und	2,00
10	Suministro e Instalación mobiliario tipo closet, incluye cerraduras bisagras, pintura tipo esmalte o laca.	m2	3,50
11	Adecuación de divisiones en aluminio y acrílico, a través de reparación de estructura y cambio de acrílicos	m2	20,00
12	Suministro e Instalación divisiones en aluminio y acrílico.	Und	16,00
13	Mantenimiento de superficie de cubierta, aplicación pintura bituminosa aluminio, reparación manto dañana	m2	130,00
14	Mantenimiento, suministro e instalación de griferías, accesorios, para lavamanos, sanitarios y duchas.	Und	12,00
15	Mantenimiento, suministro e instalación de accesorios, tanque elevado. Reparación de filtración en tubería.	Und	1,00
16	Suministro e instalación de Sanitario de una sola pieza, sitio de retención	Und	1,00

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037.175-2

17	Suministro e instalación de luminaria led tipo 18w Luz Día Blanco	Und	36,00
18	Suministro e instalación de reflector LED potencia 200W	Und	2,00
19	Suministro e instalación de tomacorriente y/o interruptor	Und	23,00
20	Suministro e instalación de Aire Acondicionado Minisplit Inverter 9000 BTU 220 V. Categoría mínimo B, Acometida, drenajes, regatas y soportes.	Und	1,00
21	Suministro e instalación de Aire Acondicionado Minisplit Inverter 12000 BTU 220 V. Categoría mínimo B, Acometida, drenajes, regatas y soportes.	Und	1,00
22	Suministro e instalación drenajes, regatas y resanes aires existentes.	Und	2,00
23	Suministro e Instalación Planta Eléctrica Cabinada 7 Kva Trifásica, Diesel 3600 Rpm.	Und	1,00
24	Suministro e Instalación Tablero de cañuela de control para intercambio de energía.	Und	1,00
25	Mantenimiento ajuste de ventanas en aluminio y vidrio laminado, remplazo de película polarizado, ajustes de herrajes,	m2	17,50

3.3. ASPECTO REGULATORIO

3.3.1. MODALIDAD DE CONTRATACION:

La selección Abreviada es el procedimiento por medio del cual el Municipio de SAN JUAN NEPOMUCENO, para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias del contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puede adelantar procesos simplificados invitando públicamente a todas aquellas personas que reúnan las condiciones y aptitudes para celebrar un contrato, permitiendo la presentación de ofertas en igual de condiciones y de esta forma la administración selecciona la oferta más favorable para sus intereses. (Ley 80 de 1993, artículo 2 Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.2.20 Decreto 1082 de 2015, y demás decretos reglamentarios).

De conformidad con la necesidad que se pretende satisfacer y el presupuesto destinado para el mismo, el proceso presente de contratación deberá llevarse a cabo a través de la modalidad de selección de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de acuerdo a lo siguiente: El Artículo 2°. De la Ley 1150 de 2007, de las modalidades de selección señala que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (...) 2. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. "(...) El Gobierno Nacional reglamentará la materia. Serán causales de selección abreviada las siguientes: (...) b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037.175-2

se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será de hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales; (...) El artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 establece el procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía: "(...) Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía: 1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones. 2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará. 3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo

En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.

Convocatoria Limitada a MIPYMES

De conformidad a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y ss., del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, y verificando el umbral para convocatorias limitadas a Mipymes, en la página de Colombia Compra Eficiente, https://www.colombiacompra.gov.co/wpcontent/uploads/2024/08/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf, donde se indica como umbral la suma de \$532.287.768, y teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso corresponde a la suma de Ciento treinta y ocho millones (\$138.000.000) incluido IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas nacionales y municipales a las que haya lugar y demás erogaciones que deba tener en cuenta cada proponente, la convocatoria del presente proceso de selección se podrá limitar a Mipyme.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037.175-2

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US\$	125.000
COL\$	533.287.768

ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000)

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes

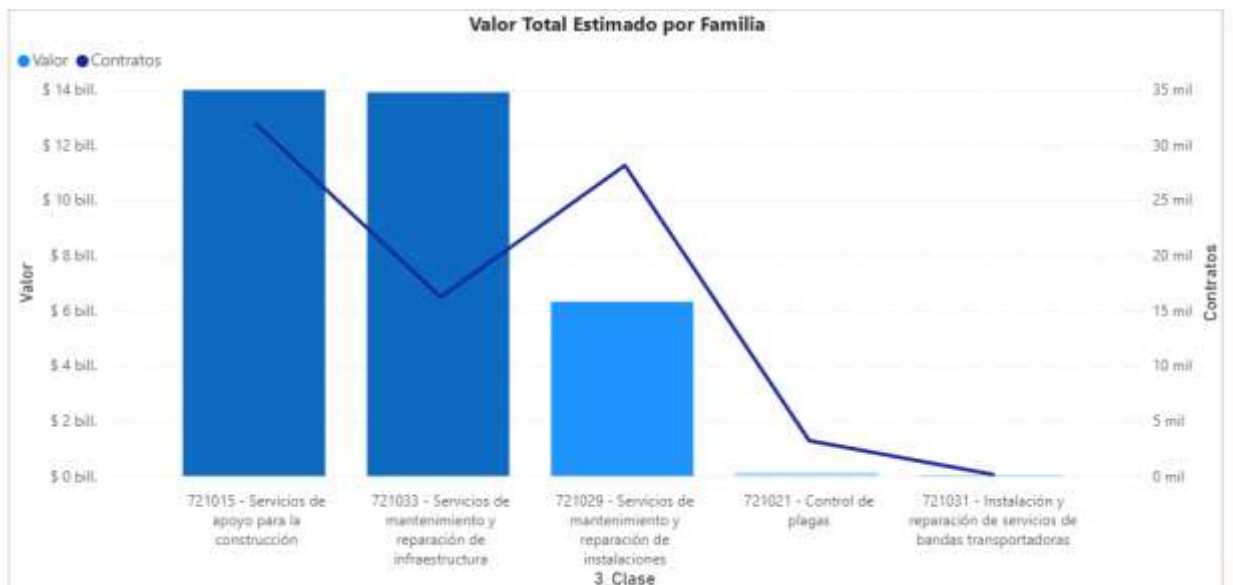
La siguiente grafica muestra el comportamiento del gasto histórico a nivel nacional, obtenida de la herramienta del Modelo de abastecimiento estratégico de Colombia compra eficiente:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037.175-2



El gasto de la contratación en Colombia para los servicios de mantenimiento y reparación de construcción y reparación instalaciones asciende a \$27.869.473.505.430.



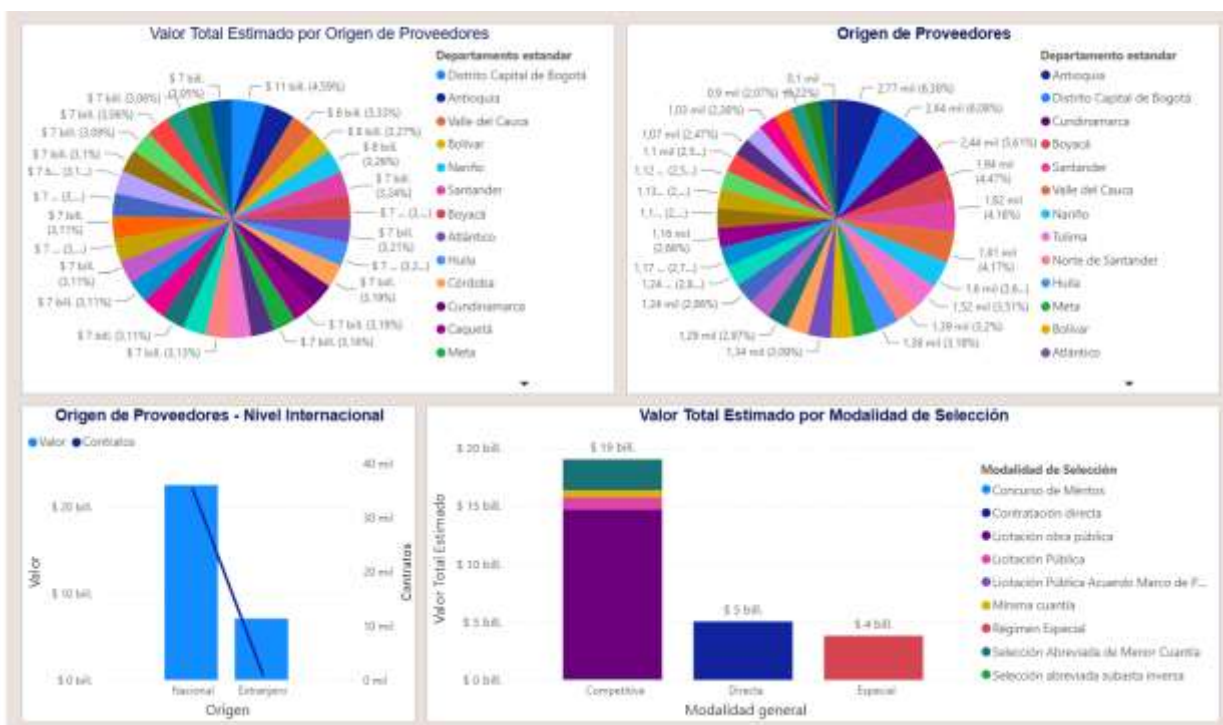
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037.175-2

Año	2024	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	icipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	9,14%	259	\$ 80.015.363.959	0,23%	79480	\$ 34.314.138.295.608	100,00%
721015 - Servicios de apoyo para la construcción	0,64%	165	\$ 22.107.095.267	0,06%	31847	\$ 13.976.461.825.007	40,73%
721033 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	0,27%	45	\$ 47.145.661.200	0,14%	16190	\$ 13.893.011.680.423	40,49%
721029 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	0,05%	44	\$ 10.562.821.582	0,03%	20112	\$ 6.311.589.087.419	18,38%
721021 - Control de plagas	0,17%	5	\$ 199.685.900	0,00%	3208	\$ 111.952.042.262	0,33%
721031 - Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras	0,00%				123	\$ 21.153.690.497	0,06%
Total	9,14%	259	\$ 80.015.363.959	0,23%	79480	\$ 34.314.138.295.608	100,00%

Durante las vigencias analizadas encontramos que los servicios de apoyo a la construcción con código UNSPCS 721015 representa el 40,73% sobre el total de categoría de servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones, por su parte los servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura con código UNSPCS 721033 participa con un 40,49% del gasto total del segmento 7210.

Estos resultados reflejan una alta demanda de las entidades por este tipo de servicios.



4.1. COMPORTAMIENTO GASTO HISTORICO ALCALDIA DE SAN JUAN NEPOMUCENO

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía de San Juan Nepomuceno.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037.175-2

[illegible]

5. ANALISIS DE LA OFERTA

ESTUDIO DE LA OFERTA

Número de empresas por sector económico (construcción)

De acuerdo al último estudio publicado por el directorio estadístico de empresas, el DEE es una lista de unidades económicas activas en el territorio nacional con información actualizada de los datos de identificación, ubicación, contacto y variables de estratificación de las que están involucradas en la producción de bienes y servicios.

Los resultados incluyen empresas naturales y jurídicas activas en los registros RUES, RUT RELAB, SIIS y encuestas económicas del DANE.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037.175-2

En el año 2019 de las 5.001.955 empresas, con tipo de organización natural y jurídica, se dedicaron a la actividad de construcción, con tipo persona natural con 123.147 organizaciones y tipo de organización jurídica con 89.205 con una participación de 4.2% del total.

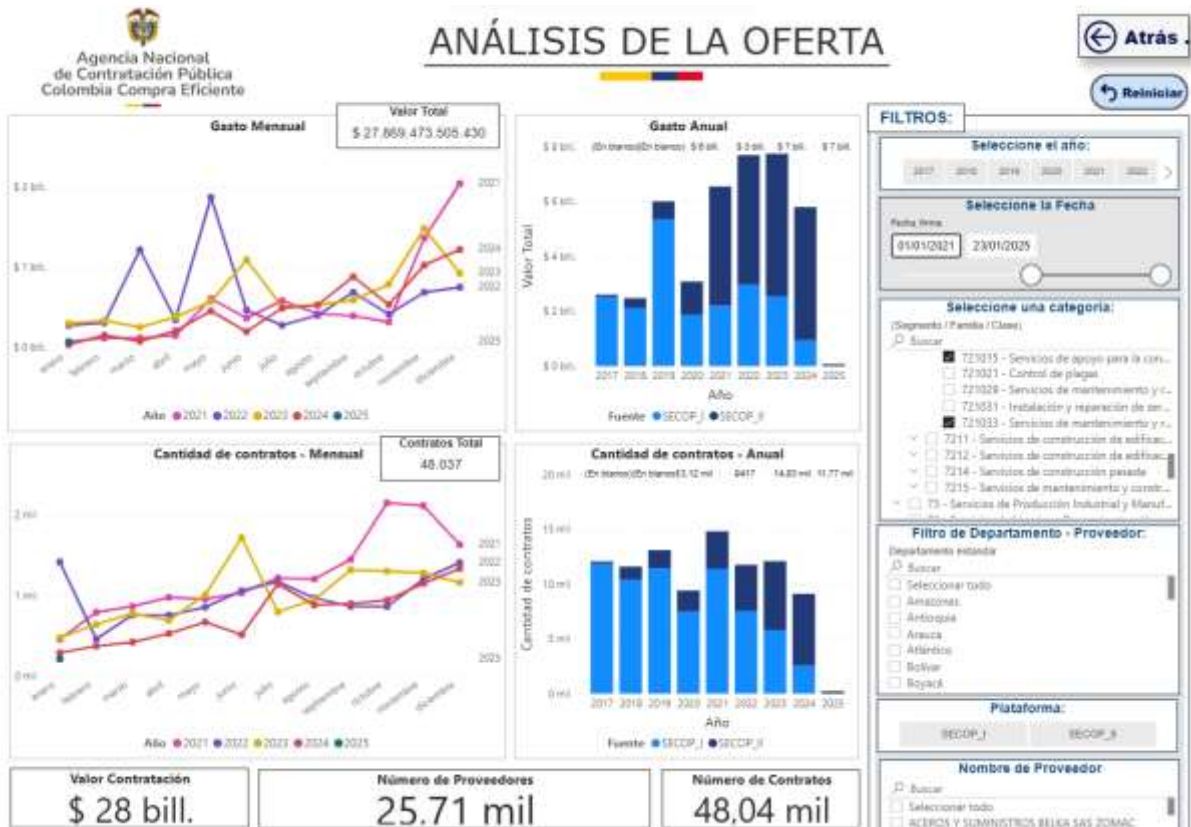
Fuente: DANE, Directorio Estadístico de Empresas (DEE) 2019-2021.

Sector Económico	Número de empresas por sector								
	2019			2020			2021		
	Natural	Jurídica	Total	Natural	Jurídica	Total	Natural	Jurídica	Total
F01 Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	31.498	23.664	55.162	27.948	23.158	51.105	33.154	25.957	59.111
F02 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil	27.366	38.258	65.625	25.725	37.357	63.082	29.000	40.853	69.853
F03 Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)	64.283	26.282	90.565	59.182	26.453	85.635	66.479	30.094	96.573
Total	123.147	89.205	212.352	112.863	86.969	199.832	128.693	96.904	225.597

Para determinar la oferta del servicio que se pretende contratar, se hizo uso de la herramienta del **MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO(MAE)** que proporciona la Agencia Nacional de contratación Publica Colombia compra eficiente. Este análisis permite tener un entendimiento claro sobre el mercado de la oferta y todas las variables y actores que allí se unen. Permite entender las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y proporciona información sobre los proveedores que existen en el mercado y que históricamente prestaron este tipo de servicio a las entidades estatales y representan posibles proveedores.

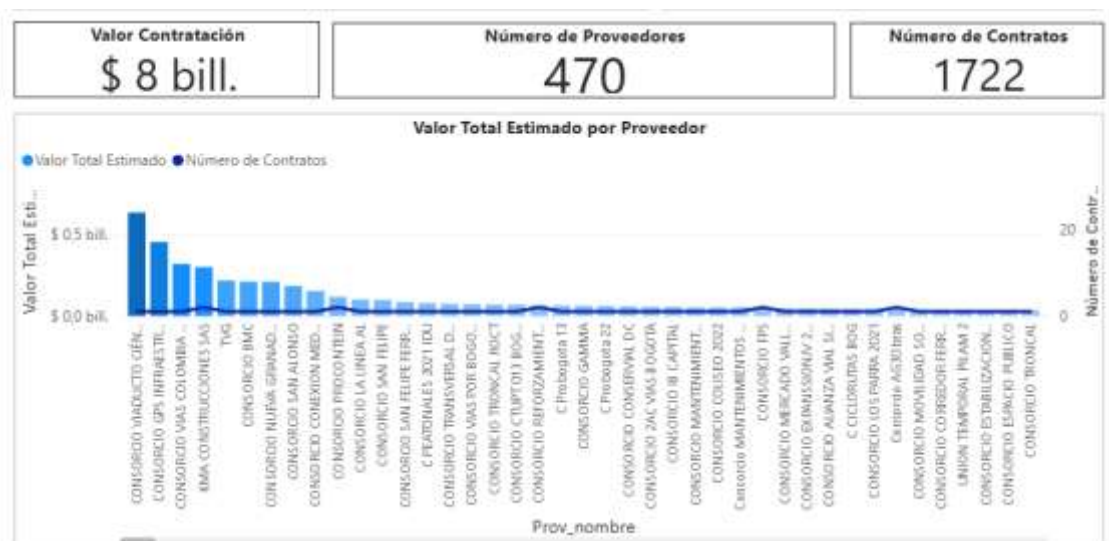
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037.175-2



En Colombia durante las vigencias analizadas se celebraron 48.038 contratos con códigos UNSPSC 781015 y 781033 y un total de 25.71mil proveedores. Resultados que nos permiten afirmar que existe proveedores en la capacidad de suplir la necesidad requerida por la entidad.

Haciendo un recuento para el departamento de Bolívar encontramos 470 proveedores que han contratado con el estado durante la vigencia analizada.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037.175-2

5.1. PROVEEDORES

¿Quién vende?

Para responder esta pregunta, la guía para la elaboración de estudio de sector, concierne qué; las entidades deben identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado.

Se identifican 71 proveedores en el departamento de Bolívar, los cuales reportaron sus estados de situación financiera y estados de resultados en la página web de la superintendencia de sociedades, clasificados con el código CIUU (clasificación industrial uniforme) F4290 – Construcción de obras civiles.

NIT	Razón social de la sociedad	Ciudad de la dirección del domicilio	900532766	ENFOQUE CONSTRUCTORES S.A.S.	CARTAGENA-BOLIVAR
800092242	CABALLERO ACEVEDO SAS	CARTAGENA-BOLIVAR	900552027	CONSTRUCCIONES ARCUES SAS	MAGANGUE-BOLIVAR
800092242	CABALLERO ACEVEDO SAS	CARTAGENA-BOLIVAR	900552027	CONSTRUCCIONES ARCUES SAS	MAGANGUE-BOLIVAR
800100277	LAGUNA MORANTE EN REORGANIZACION S A	CARTAGENA-BOLIVAR	900554134	ESTRUCTURAS Y PILOTAJES SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
800100277	LAGUNA MORANTE EN REORGANIZACION S A	CARTAGENA-BOLIVAR	900554134	ESTRUCTURAS Y PILOTAJES SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
800254154	JPS SAS BIC	CARTAGENA-BOLIVAR	900607453	SOLUCIONES CARIBE SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
800254154	JPS SAS BIC	CARTAGENA-BOLIVAR	900607453	SOLUCIONES CARIBE SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
804004100	MR INGENIEROS SAS	CARTAGENA-BOLIVAR	900633869	PROMOTORA CONCAPITAL S.A.S	CARTAGENA-BOLIVAR
804004100	MR INGENIEROS SAS	CARTAGENA-BOLIVAR	900633869	PROMOTORA CONCAPITAL S.A.S	CARTAGENA-BOLIVAR
806000357	PARQUE COMERCIAL E INDUSTRIAL DE BARRANQUILLA VIA 40 S.A.	CARTAGENA-BOLIVAR	900679316	CADENA PRODUCTIVA CAPRO S.A.S.	CARTAGENA-BOLIVAR
806000357	PARQUE COMERCIAL E INDUSTRIAL DE BARRANQUILLA VIA 40 S.A.	CARTAGENA-BOLIVAR	900679316	CADENA PRODUCTIVA CAPRO S.A.S.	CARTAGENA-BOLIVAR
806003450	PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING SAS	CARTAGENA-BOLIVAR	900858655	CONSTRUCTORA ALEJANDRIA DE INDIAS SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
806003450	PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING SAS	CARTAGENA-BOLIVAR	900858655	CONSTRUCTORA ALEJANDRIA DE INDIAS SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
806005741	PROMOTORA EL CAMPIN SA	CARTAGENA-BOLIVAR	900969692	OHM INVERSIONES SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
806005741	PROMOTORA EL CAMPIN SA	CARTAGENA-BOLIVAR	900969692	OHM INVERSIONES SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
806006970	COMPAÑIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES SAS	CARTAGENA-BOLIVAR	901031025	PROMOTORA ARBOLEDA SAS	TURBACO-BOLIVAR
806006970	COMPAÑIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES SAS	CARTAGENA-BOLIVAR	901031025	PROMOTORA ARBOLEDA SAS	TURBACO-BOLIVAR
806009172	SERCONTEC SAS EN REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	CARTAGENA-BOLIVAR	901035219	BICENTENARIO CONSTRUCTORA SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
806009172	SERCONTEC SAS EN REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	CARTAGENA-BOLIVAR	901035219	BICENTENARIO CONSTRUCTORA SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
806013308	MVC SAS	CARTAGENA-BOLIVAR	901132219	PALO SANTO CONSTRUCCIONES SAS	TURBACO-BOLIVAR
806013308	MVC SAS	CARTAGENA-BOLIVAR	901132219	PALO SANTO CONSTRUCCIONES SAS	TURBACO-BOLIVAR
806014433	CH PEREIRA & CIA SAS	CARTAGENA-BOLIVAR	901170872	ZONA FRANCA PERMANENTE CRISTALINA	TURBACO-BOLIVAR
806014433	CH PEREIRA & CIA SAS	CARTAGENA-BOLIVAR	901170872	ZONA FRANCA PERMANENTE CRISTALINA	TURBACO-BOLIVAR
806015691	EXPLANACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.	CARTAGENA-BOLIVAR	901302128	CONSTRUCTORA LA MOJANA MONTECRISTO ZOMAC	MONTECRISTO-BOLIVAR

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037.175-2

806015691	EXPLANACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.	CARTAGENA-BOLIVAR	901302128	CONSTRUCTORA LA MOJANA MONTECRISTO ZOMAC	MONTECRISTO-BOLIVAR
890400122	Construcciones civiles sas	CARTAGENA-BOLIVAR	901337212	CONSTRUCTORA MONTEMARIANA S.A.S. ZOMAC	SAN-JACINTO-BOLIVAR
890400122	Construcciones civiles sas	CARTAGENA-BOLIVAR	901337212	CONSTRUCTORA MONTEMARIANA S.A.S. ZOMAC	SAN-JACINTO-BOLIVAR
890403493	INGRECO SAS	CARTAGENA-BOLIVAR	901370977	INGEPROYECTOS CIVILES MARIA LA BAJA S.A.S ZOMAC	MARIA-LA-BAJA-BOLIVAR
890403493	INGRECO SAS	CARTAGENA-BOLIVAR	901370977	INGEPROYECTOS CIVILES MARIA LA BAJA S.A.S ZOMAC	MARIA-LA-BAJA-BOLIVAR
900178477	JULIO C PATERNINA SAS	CARTAGENA-BOLIVAR	901376210	CONSTRUCORDOBA SAS ZOMAC	MARIA-LA-BAJA-BOLIVAR
900178477	JULIO C PATERNINA SAS	CARTAGENA-BOLIVAR	901376210	CONSTRUCORDOBA SAS ZOMAC	MARIA-LA-BAJA-BOLIVAR
900440687	CONSTRUCCIONES ZARZA Y GOMEZ S.A.S.	CARTAGENA-BOLIVAR			
900440687	CONSTRUCCIONES ZARZA Y GOMEZ S.A.S.	CARTAGENA-BOLIVAR			
900454623	CONGUAYACANES SAS	TURBACO-BOLIVAR			
900454623	CONGUAYACANES SAS	TURBACO-BOLIVAR			
900466219	CONSTRUEQ INGENIERIA SAS	CARTAGENA-BOLIVAR			
900466219	CONSTRUEQ INGENIERIA SAS	CARTAGENA-BOLIVAR			
900472545	PROMOTORA ALTOS DE PLAN PAREJO SAS	CARTAGENA-BOLIVAR			
900472545	PROMOTORA ALTOS DE PLAN PAREJO SAS	CARTAGENA-BOLIVAR			
900532766	ENFOQUE CONSTRUCTORES S.A.S.	CARTAGENA-BOLIVAR			

6. ANALISIS DE PRECIOS

6.1. ESTUDIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		PRESUPUESTO	
				Valor unitario	Total	Valor unitario	Total	Valor unitario	Total	Valor Promedio unitario	TOTAL
1	ADECUACION SAN JUAN NEPOMUCENO										
1.1	Mantenimiento de superficie de muros, raspado y estucado. Aplicar capa de Himotugo.	m2	26,00	\$ 36.450	\$ 947.696	\$ 37.491	\$ 974.773	\$ 30.201	\$ 785.234	\$ 34.714	\$ 902.567
1.2	Pintura exterior para fachada, tipo coraza o similar. Altura menor a 2.5m	m2	150,00	\$ 32.194	\$ 4.829.088	\$ 33.114	\$ 4.967.062	\$ 26.675	\$ 4.001.244	\$ 30.661	\$ 4.599.131
1.3	Pintura exterior para fachada, tipo coraza o similar. Altura mayores a 2.5m	m2	90,00	\$ 36.416	\$ 3.277.396	\$ 37.456	\$ 3.371.036	\$ 30.173	\$ 2.715.557	\$ 34.681	\$ 3.121.329
1.4	Pintura interiores, tipo 1A o similar	m2	1950,00	\$ 25.426	\$ 49.580.008	\$ 26.152	\$ 50.996.579	\$ 21.067	\$ 41.080.578	\$ 24.215	\$ 47.219.055
1.5	Pintura interiores cielo raso drywall, tipo 1A o similar	m2	480,00	\$ 26.112	\$ 12.533.800	\$ 26.858	\$ 12.891.908	\$ 21.636	\$ 10.385.148	\$ 24.869	\$ 11.936.952
1.6	Pintura Rejas, tipo esmalte o laca.	m2	22,00	\$ 47.399	\$ 1.042.767	\$ 48.753	\$ 1.072.561	\$ 39.273	\$ 864.007	\$ 45.141	\$ 993.112
1.7	Reparacion de Cielo falso en Drywall.	m2	20,00	\$ 126.339	\$ 2.526.776	\$ 129.949	\$ 2.598.970	\$ 104.681	\$ 2.093.615	\$ 120.323	\$ 2.406.454
1.8	Adecuacion mobiliario tipo Puertas a traves de reparacion de cerraduras visagras, pintura tipo esmalte o laca.	m2	90,50	\$ 75.371	\$ 6.821.061	\$ 77.524	\$ 7.015.948	\$ 62.450	\$ 5.651.736	\$ 71.782	\$ 6.496.248
1.9	Adecuacion mobiliario tipo closet, a traves de reparacion de cerraduras visagras, pintura tipo esmalte o laca.	m2	195,00	\$ 89.100	\$ 17.374.420	\$ 91.645	\$ 17.870.832	\$ 73.825	\$ 14.395.948	\$ 84.857	\$ 16.547.066
1.10	Mantenimiento, suministro e instalacion de griferias, accesorios, para lavamanos, sanitarios y duchas.	Und	20,00	\$ 178.508	\$ 3.570.161	\$ 183.608	\$ 3.672.166	\$ 147.907	\$ 2.958.134	\$ 170.008	\$ 3.400.154
1.11	Mantenimiento, suministro e instalacion de accesorios, tanque elevado.	Und	1,00	\$ 439.320	\$ 439.320	\$ 451.872	\$ 451.872	\$ 364.008	\$ 364.008	\$ 418.400	\$ 418.400
1.12	Mantenimiento, suministro e instalacion de accesorios, tanque hidroneumatico.	Und	1,00	\$ 1.070.843	\$ 1.070.843	\$ 1.101.438	\$ 1.101.438	\$ 887.270	\$ 887.270	\$ 1.019.850	\$ 1.019.850
1.13	Bajantes de agua lluvia de 4", incluye anclajes, regates y excavaciones	ml	30,00	\$ 96.101	\$ 2.883.038	\$ 98.847	\$ 2.965.410	\$ 79.627	\$ 2.388.803	\$ 91.525	\$ 2.745.750
1.14	Evacuacion de residuos liquidos de poza septicas	und	4,00	\$ 755.081	\$ 3.020.325	\$ 776.655	\$ 3.106.620	\$ 625.639	\$ 2.502.555	\$ 719.125	\$ 2.876.500
1.15	Suministro e instalacion de malla concertina, incluye apoyos empotrados	ml	85,00	\$ 109.006	\$ 9.265.533	\$ 112.121	\$ 9.530.263	\$ 90.319	\$ 7.677.156	\$ 103.816	\$ 8.824.318
1.16	Suministro e instalacion de Aire Acondicionado Minisplit Inverter 9000 BTU 220 V. Categoria minimo B, Acometida, denegates, regates y soportes.	Und	2,00	\$ 4.942.556	\$ 9.885.112	\$ 5.083.772	\$ 10.167.544	\$ 4.095.261	\$ 8.190.521	\$ 4.707.196	\$ 9.414.392
1.17	Suministro e instalacion de Aire Acondicionado Minisplit Inverter 12000 BTU 220 V. Categoria minimo B, Acometida, denegates, regates y soportes.	Und	1,00	\$ 6.491.038	\$ 6.491.038	\$ 6.676.496	\$ 6.676.496	\$ 5.378.288	\$ 5.378.288	\$ 6.181.941	\$ 6.181.941
1.18	Suministro e instalacion de luminaria led tipo 18w Luz Dia Blanco	Und	25,00	\$ 120.195	\$ 3.004.880	\$ 123.629	\$ 3.090.734	\$ 99.590	\$ 2.489.758	\$ 114.472	\$ 2.861.791
1.19	Suministro e instalacion de reflector LED potencia 200W	Und	4,00	\$ 480.438	\$ 1.921.750	\$ 494.164	\$ 1.976.658	\$ 398.077	\$ 1.592.307	\$ 457.560	\$ 1.830.239
1.20	Suministro e instalacion de tomacorriente y/o interruptor	Und	20,00	\$ 125.961	\$ 2.519.226	\$ 129.560	\$ 2.591.204	\$ 104.368	\$ 2.087.358	\$ 119.963	\$ 2.399.263
1.21	Suministro e instalacion denegates, regates y resanes aires existentes.	Und	6,00	\$ 288.510	\$ 1.731.058	\$ 296.753	\$ 1.780.517	\$ 239.051	\$ 1.434.305	\$ 274.771	\$ 1.648.627

7. PRESUPUESTO OFICIAL

7.1. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial está determinado por el promedio que resulta del valor unitario de los precios del mercado recibidos en las cotizaciones, acorde con lo anterior se establece como presupuesto para el presente proceso de selección, la suma de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$138.000.000) MCTE**, contiene todos los impuestos de ley y gastos en que debe incurrir el oferente al presentar su oferta y el contratista a la adjudicación de la presente contratación, con cargo al Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 536 del 4 de septiembre de 2026.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037.175-2

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ADECUACION ESTACION SAN CAYETANO				
1,1	Mantenimiento de superficie de muros, raspado y estucado. Aplicar capa de Himofugo.	m2	67,06	\$ 34.616	\$ 2.321.428
1,2	Pintura exterior para fachada, tipo coraza o similar	m2	163,00	\$ 30.574	\$ 4.983.580
1,3	Pintura exterior para fachada, tipo coraza o similar, Altura mayores a 2,5m	m2	267,80	\$ 36.539	\$ 9.785.143
1,4	Pintura interiores, tipo 1A o similar	m2	745,38	\$ 26.102	\$ 19.455.835
1,5	Pintura Rejas, tipo esmalte o laca.	m2	15,00	\$ 45.014	\$ 675.205
1,6	Cielo falso en Drywall incluye pintura vinilo tipo II	m2	241,43	\$ 124.545	\$ 30.068.396
1,7	Adecuacion mobiliario tipo Puertas a traves de reparacion de cerraduras visagras, pintura tipo esmalte o laca.	m2	29,88	\$ 78.098	\$ 2.333.557
1,8	Adecuacion mobiliario tipo closet, a traves de reparacion de cerraduras visagras, pintura tipo esmalte o laca.	m2	6,75	\$ 130.250	\$ 879.185
1,9	Suministro e Instalacion mobiliario tipo Puertas, incluye cerraduras visagras, pintura tipo esmalte o laca.	Und	2,00	\$ 1.297.959	\$ 2.595.918
1,10	Suministro e Instalación mobiliario tipo closet, incluye cerraduras visagras, pintura tipo esmalte o laca.	m2	3,50	\$ 1.166.901	\$ 4.084.154
1,11	Adecuación de divisiones en aluminio y acrílico, a través de reparación de estructura y cambio de acrílicos	m2	20,00	\$ 339.640	\$ 6.792.798
1,12	Suministro e Instalación divisiones en aluminio y acrílico.	Und	16,00	\$ 470.020	\$ 7.520.318
1,13	Mantenimiento de superficie de cubierta, aplicación pintura bituminosa aluminio, reparación manto dañana	m2	130,00	\$ 46.963	\$ 6.105.174
1,14	Mantenimiento, suministro e instalación de griferías,	Und	12,00	\$ 172.754	\$ 2.073.042

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037.175-2

	accesorios, para lavamanos, sanitarios y duchas.				
1,15	Mantenimiento, suministro e instalación de accesorios, tanque elevado. Reparación de filtración en tubería.	Und	1,00	\$ 782.280	\$ 782.280
1,16	Suministro e instalación de Sanitario de una sola pieza, sitio de retención	Und	1,00	\$ 1.238.610	\$ 1.238.610
1,17	Suministro e instalación de luminaria led tipo 18w Luz Día Blanco	Und	36,00	\$ 114.148	\$ 4.109.317
1,18	Suministro e instalación de reflector LED potencia 200W	Und	2,00	\$ 456.330	\$ 912.660
1,19	Suministro e instalación de tomacorriente y/o interruptor	Und	23,00	\$ 119.950	\$ 2.758.841
1,20	Suministro e instalación de Aire Acondicionado Mini Split Inverter 9000 BTU 220 V. Categoría mínimo B, Acometida, drenajes, regatas y soportes.	Und	1,00	\$ 5.019.630	\$ 5.019.630
1,21	Suministro e instalación de Aire Acondicionado mini Split Inverter 12000 BTU 220 V. Categoría mínimo B, Acometida, drenajes, regatas y soportes.	Und	1,00	\$ 6.655.899	\$ 6.655.899
1,22	Suministro e instalación drenajes, regatas y resanes aires existentes.	Und	2,00	\$ 338.988	\$ 677.976
1,23	Suministro e Instalación Planta Eléctrica Cabinada 7 Kva Trifásica, Diesel 3600 Rpm.	Und	1,00	\$ 11.526.267	\$ 11.526.267
1,24	Suministro e Instalación Tablero de cañuela de control para intercambio de energía.	Und	1,00	\$ 2.477.220	\$ 2.477.220
1,25	Mantenimiento ajuste de ventanas en aluminio y vidrio laminado, remplazo de película polarizado, ajustes de herrajes,	m2	17,50	\$ 123.861	\$ 2.167.568
Subtotal					
SUBTOTAL OBRAS				\$	138.000.000

Se debe tener en cuenta que el **PRECIO UNITARIO** incluye el valor de A.I.U, que para este caso corresponde al **30%** resultando la estimación del valor total del presupuesto oficial. Los análisis realizados respectivos para determinar presupuesto, reposan en la Subdirección Operativas de Planeación y Obras Públicas.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037.175-2

Para estimar el valor del presupuesto Oficial de la entidad y teniendo en cuenta el cálculo que sugiere la guía para el análisis del sector de Colombia compra eficiente, se realizó un estudio de mercado y se hizo uso del Promedio o media aritmética, considerando el valor de 3 cotizaciones, ver anexo.

COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
\$151.800.000	\$126.960.000	\$135.240.000	\$138.000.000

7.2. ANALISIS TECNICO ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

EL análisis económico que soporta el valor estimado del contrato que se pretende celebrar, se encuentra detallado en Anexos Presupuesto General que hacen parte de los documentos del proceso. El mercado señala que la manera más conveniente y por ende más utilizada para la determinación de los presupuestos de los contratos de obra, es el SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, el cual consiste en desagregar las actividades a ejecutar en capítulos o ítems asignando a cada uno de ellos un precio unitario, esto propicia un adecuado manejo de la forma de pago del valor del contrato.

Dichos valores unitarios son objeto de ajustes en la forma que señala el pliego de condiciones y con fórmulas comúnmente utilizadas en este tipo de contratación.

En la gran mayoría de procesos de licitación de obra pública que ha adelantado el Departamento de Bolívar, se ha utilizado como sistema de contratación el de PRECIOS UNITARIOS, por cuanto la entidad considera que, comparado con otros sistemas de contratación de obra, este es más conveniente.

Los precios de mercado se establecen según la elaboración de los análisis de los precios unitarios los cuales indican de manera clara y detallada la forma en que fueron calculados dichos precios con el fin de obtener el valor estimado del contrato; estos análisis serán publicados en la plataforma SECOP II, documento que forma parte integral del presente estudio presupuesto oficial y APUS.

En el análisis de los precios unitarios han sido tenidos en cuenta los precios y rendimientos que se ajustan a la zona y condiciones del proyecto; y todo lo concerniente para dar cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17, contenido en la Ley 1682 de 2013.

El presupuesto estimado para el cumplimiento del proyecto se especifica en el formulario correspondiente al presupuesto oficial. Los correspondientes Análisis de Precios Unitarios se adjuntan a los documentos del presente proceso

8. INDICADORES FINANCIEROS

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037.175-2

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes. En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación. Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

De conformidad con el artículo 1 de la Ley 2022 de 2020, los documentos tipo son obligatorios en la actividad contractual de las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. En consecuencia, las entidades estatales al adelantar sus procedimientos de contratación solo podrán modificarlos en los aspectos en que los documentos tipo lo permitan. Así las cosas, los indicadores para el presente proceso de contratación son los definidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, los cuales están contemplados en la MATRIZ 1 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL y que hacen parte del presente proceso, A continuación, se relacionan:

8.1. ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES PARA MIPYME.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de MiPymes de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037.175-2

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,1$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de MiPymes el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

8.2. ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES PARA LOS DEMÁS PROPONENTES

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de MiPymes de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037.175-2

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura social.

El capital de Trabajo definido en los pliegos Tipo: Para el presente Proceso de Contratación los Proponentes acreditarán:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$CT \geq CTd$ El capital de trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037.175-2

Presupuesto oficial	Fórmula
≤ 800 SMMLV	CTd = 20% x (PO)
Entre 801 y 1.500 SMMLV	CTd = 30% x (PO)
≥ 1.501	CTd = 40% x (PO)

Donde,

CTd = Capital de trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta

PO = Presupuesto Oficial del proceso al cual presenta propuesta. Siendo Proponente Plural el indicador debe calcularse así:

$$CT_{\text{Proponente plural}} = \sum_{i=1}^n CT_i$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION

La Capacidad Residual o K de Contratación es la aptitud de un oferente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto de un contrato de obra, sin que sus otros compromisos contractuales afecten su habilidad de responder con el contrato objeto del Proceso de Contratación.

CAPACIDAD REIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACION

Presupuesto oficial	\$ 138.000.000
Anticipo pactado	40%
Valor del anticipo	\$ 55.200.000
CRPC	\$ 82.800.000

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La forma para establecer si un proponente cumple con la Capacidad Residual del Proceso de Contratación es a través de la comparación entre la Capacidad Residual del Proponente en relación con la Capacidad Residual del Proceso de contratación, es decir, la capacidad del proponente debe ser mayor o igual a la capacidad residual del Proceso de Contratación, así:

$$Capacidad\ Residual\ del\ Proceso\ de\ Contratación = \left(\frac{Presupuesto\ Oficial\ Estimado}{\text{Presupuesto}} \right) - \left(\frac{Anticipo\ o\ pago\ anticipado}{\text{Anticipo}} \right)$$

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037.175-2

La forma para establecer si un proponente cumple con la Capacidad Residual del Proceso de Contratación es a través de la comparación entre la Capacidad Residual del Proponente en relación con la Capacidad Residual del Proceso de contratación, es decir, la capacidad del proponente debe ser mayor o igual a la capacidad residual del Proceso de Contratación, así:

$$\text{Capacidad Residual del Proponente} \geq \text{Capacidad Residual del Proceso de Contratación}$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación:

En los Procesos de Contratación estructurados por lotes o grupos, el proponente podrá acreditar una capacidad residual mayor o igual a la capacidad residual del lote o grupo al cual presentó oferta o de la sumatoria de los lotes o grupos a los cuales presentó oferta. Si la capacidad residual del proponente no es suficiente para la totalidad de lotes a los cuales presentó oferta, la entidad podrá habilitarlo únicamente en aquellos de mayor valor en los que cumpla con la capacidad residual requerida, de acuerdo con el pliego de condiciones o invitación en particular.

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE

El proponente debe demostrar que su operación o actividad comercial le permite asumir nuevas obligaciones derivadas del contrato objeto del Proceso de Contratación. Por lo cual, el proponente en un Proceso de Contratación de una obra pública debe presentar la siguiente información para acreditar su Capacidad Residual:

1. La lista de los Contratos en Ejecución, así como el valor y plazo de tales contratos.
2. La lista de los Contratos en Ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación, así como el valor y plazo de tales contratos.

Nota: En caso de que los Contratos en Ejecución se encuentren suspendidos, esta circunstancia también deberá ser indicada de igual forma.

3. El estado de resultados auditado que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años y el balance general auditado del último año, suscrito por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si se trata de proponentes obligados a tener Registro Único de Proponentes (RUP), las Entidades Estatales solo deben solicitar como documento adicional el estado de resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años puesto que la información de la liquidez se encuentra contenida en el RUP.

El cálculo de la Capacidad Residual debe incluir los siguientes factores:

Experiencia (E)

- Capacidad Financiera (CF)

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037.175-2

- Capacidad Técnica (CT)
- Capacidad de Organización (CO)
- Saldos de los Contratos en Ejecución (SCE)

Lo cual se traduce en la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Capacidad Residual del Proponente} = CO * \left(\frac{E + CT + CF}{100} \right) - SCE$$

Cada uno de los factores se le asigna el siguiente puntaje máximo:

Factor	Puntaje máximo
Experiencia (E)	120
Capacidad Financiera (CF)	40
Capacidad Técnica (CT)	40
Total	200

9. RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO, FORMA DE MITIGARLOS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos contenida en el Estudio Previo. La Matriz – Riesgos incluye los riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del contrato. Esta matriz describe cada uno de los riesgos, la consecuencia de su ocurrencia, a quien se le asigna, cual es el tratamiento en caso de ocurrencia y quien es el responsable del tratamiento entre otros aspectos.

Proyectó: MARCELA PATRICIA PELAEZ SAENZ

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037.175-2

Referencia bibliográfica

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026, 9 de septiembre). *Boletín técnico: Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), II trimestre de 2026.*

ANEXO DE COTIZACIONES